

Oficio No. CBL-DE-2022-0093-OF  
Loja, 30 de marzo de 2022

Doctora

María Sara Jijón Calderón

**DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su autoridad y deseándole los mayores éxitos en sus funciones, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Cuerpo de Bomberos de Loja, ante usted dirijo la solicitud de publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la convocatoria para la adquisición de bienes en el extranjero que como Institución estaremos realizando luego de haber alcanzado la autorización de importación por parte del SERCOP, solicitud que la fundamento en lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado con código VPN-004-CBL-2021, cuya publicación fue el 29 de diciembre de 2021 a las 17h30 y que luego de haber cumplido con todas las etapas del procedimiento, con fecha 17 de enero de 2022, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-36172-2022, en el que se informa que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.

2. Mediante Oficio Nro. CBL-DE-2022-0019-OF del 19 de enero de 2022, se solicitó al SERCOP la autorización para el proceso de importación, misma que luego de transcurrido su análisis mediante documento formal, contenido en oficio SERCOP-DCPN-2022-0126-O del 27 de enero de 2022, el Economista Robin Giovanny Gonzáles Echeverría, en su calidad de DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL del SERCOP, manifiesta que "...una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-004-CBL-2021, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición...”.

3. Se ha realizado la preparación correspondiente del Pliego del Proceso de Selección de Proveedor en el Exterior, que será debidamente publicado en la página web institucional del Cuerpo de Bomberos de Loja, así como se dispone del texto a ser publicitado en medios internacionales, para conocimiento y acceso a la información del procedimiento por parte de los proveedores internacionales que puedan participar de dicha convocatoria.

4. De conformidad a lo establecido en el quinto inciso del artículo 3 del RGLOSNC, será necesario la publicación de la convocatoria preparada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

#### **PETICIÓN.-**

Con lo expuesto y seguro de su atención favorable, solicito de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, se realice la publicación de la Convocatoria que adjunto al presente en Anexo 1, correspondiendo al siguiente texto preparado para el efecto: “El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, Entidad Pública del Cantón Cuenca en la República del Ecuador, se encuentra realizando Procedimiento de Selección de Proveedor en el exterior para la “ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA”; la información total de las condiciones de participación del proceso encontrarán en la página web [www.bomberosloja.gob.ec](http://www.bomberosloja.gob.ec), en el link “Procesos de Importación 2022” “IMP-CBL-001-2022-PC”, a partir de las 13H00 del jueves 31 de marzo de 2022, hora oficial de la República del Ecuador (GMT-5).” De la misma manera adjunto pliego completo suscrito y Resolución Administrativa de Inicio suscrita, para su debido conocimiento. Sin más que referir respecto de esta solicitud y reiterando mis deseos de éxito en sus funciones, suscribo.

Atentamente

Ing. Inspector de Brigada Yuri Bastidas Churo  
**DIRECTOR ESTRÁTEGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA, ENCARGADO.**

